Gracias Sr. Presidente,

Hablo en nombre de la Red Latinoamericana por el Acceso a Medicamentos de la que la Asociación Brasileña Interdisciplinaria de la SIDA es parte y de la Campaña Global para Desmantelar el Poder Corporativo.

Soy parte de la población afectada por las enfermedades, tengo una enfermedad crónica y necesito tomar todos los días medicamentos para poder vivir. La continuidad de mi tratamiento se ve amenazado permanentemente debido al alto precio con el que las compañías farmacéuticas venden los medicamentos que necesito, precios que resultan ser extorsivos para nuestros gobiernos e imposibles de ser adquiridos con los presupuestos públicos. En el mundo somos miles de millones de personas que sufrimos el abuso de las compañías farmaceuticas transnacionales.

El Comentario General n. 14 de la Oficina del Alto Comisariado de Derechos Humanos, de agosto de año 2000 es de máxima importancia, pues define el acceso a medicamentos como condición *sine qua non* para la realización del derecho a la salud. Las constantes amenazas de interrupción a los tratamientos o mismo la falta de medicamentos para millones de personas debido a los altos precios, son violaciones al Derecho a la Salud. Actualmente, no hay ningún instrumento que permita a las comunidades afectadas por las actividades de las empresas transnacionales acceder a la justicia, a la reparación y la no repetición.

Para que el futuro tratado vinculante sea efectivo, es necesario que podamos presentar denuncias y quejas en contra de las empresas transnacionales. Consideramos que, sin el establecimiento de tribunales internacionales independientes para la aplicación del Tratado vinculante, cuyas decisiones sean ejecutables, no será posible poner fin a la impunidad de las empresas, ni garantizar nuestro derecho a la justicia. Este mecanismo puede establecerse de forma paralela y complementaria al Comité propuesto por el artículo que comentamos.

Gracias Sr. Presidente-relator.